EL GARCERO DEL LLANO E.I.C.E
TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL

TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL
NIT: 900580845 - 9
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
Número: 2026000029

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha: 27/01/2026

Rubro	Fuente	Saldo Disponible	Valor
2.1.2.02.01.002.01 - Dotaciones	Recursos Propios	2,650,000.00	2,502,000.00
2.1.2.02.01.003.01 - Materiales y suministros	Recursos Propios	60,400,000.00	14,965,686.00
2.1.2.02.02.008.05 - Servicios de mantenimiento	Recursos Propios	160,781,204.00	4,779,000.00
		TOTAL DISPONIBILIDAD:	22,246,686.00

Concepto:	SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD
Son:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00 M.C.

NOTA: Este cerficado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2026

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
GERENTE

Elaborado por: KMOLANO

TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL
NIT: 900580845 - 9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Número: 2026000045

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha: 27/01/2026

Rubro	Fuente	Saldo Disponible	Valor
2.1.2.02.01.002.01 - Dotaciones	Recursos Propios	148,000.00	2,502,000.00
2.1.2.02.01.003.01 - Materiales y suministros	Recursos Propios	45,434,314.00	14,965,686.00
2.1.2.02.02.008.05 - Servicios de mantenimiento	Recursos Propios	156,002,204.00	4,779,000.00
		TOTAL DISPONIBILIDAD:	22,246,686.00

Concepto:	Suministrar A La Terminal De Transportes De Aguazul, Bienes E Insumos De Seguridad Industrial Y Elementos De Botiquín De Primeros Auxilios, Recarga De Extintores, Dotaciones Y Otros Relacionados, Para La OperaciÓn Del Terminal. Insumos De Seguridad
Son:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00 M.C.

NOTA: Este cerficado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2026

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
GERENTE

ANA RUTH LEMUS CADENA
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

YEISON JULIAN OROZCO CASTRO
CONTADOR

Elaborado por: JROA

Aguazul, Casanare, 20 de enero del 2026

Señor,
HERNAN SOLER RIVERA
Establecimiento comercial, **CERO FUEGO**
NIT. 13501172-6
Email: hernancerofuego@hotmail.com

Atento saludo,

Por medio de la presente, le solicitamos comedidamente, emitir cotización para el suministro de los siguientes bienes, para la misma debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en un escenario de ejecución contractual, cómo las estampillas municipales, pro cultura 1%, pro adulto mayor 4,3%, pro deporte, 2,5%. Y desagregar el IVA,

LUGAR	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E".	SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	RÉGIMEN ESPECIAL, MANUAL DE CONTRATACIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA.	SUMINISTRO

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.1. Suministrar a favor de la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL EL "GARCERO DEL LLANO"** en perfecto estado, totalmente nuevo, los siguientes bienes o equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas:

1.2. Realizar por su cuenta y riesgo las acciones necesarias para su entrega, instalación de requerirse, en las instalaciones de la Terminal de Transporte, en el sitio que disponga el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato.

#	Descripción	Cant
1	Chaleco reflectivo - Color Naranja Incluye franjas reflectivas reglamentarias	20
2	Tela Dril de alta resistencia (min 70% algodón) Color: Verde	5
3	Cachucha en dril color verde	6
4	Camisa y pantalón de buena calidad para servicios generales (Tallas S y M)	2
5	Zapatos blancos o negros antideslizantes (Tallas 34, 38)	2
6	Cinta de peligro "No pase" x 500 mtrs	3
7	Colombina señalización con reflectivo en polietileno de alta densidad	6
8	Bastón luminoso de tránsito	4

9	Silbato con potencia elevada - Color: Negro	20
10	Sticker para paleta Pare - Siga por 45cm reflectivo	5
11	Instalación hidrante de barril seco/húmedo para acceso de bomberos	1
12	Instalación del sistema de alarma de emergencias	1
13	Gasa estéril precortada	4
14	Apósito autoadhesivo estéril x 10 unidades	1
15	Venda elástica 2x5 yardas	5
16	Venda algodón laminado 3" x 5" yardas	4
17	Venda elástica 4 x 5 yardas	4
18	Jabón Clorhexidina 4% Vixin	5
19	Apósito estéril (caja)	2
20	Solución yodada desinfectante 120ml	2
21	Toalla impregnada con alcohol isopropílico 70%	10
22	Curas (caja)	1
23	Sales para rehidratación oral 20,6 g	5
24	Esparadrapo tipo tela 1 x 5 Yds	3
25	Recarga extintor CO2 cap 5 libras	3
26	Recarga extintor CO2 cap 10 libras	6
27	Recarga extintor PQS ABC cap 20 libras	2
28	Recarga extintor PQS ABC cap 10 libras	2
29	Recarga multipropósito cap: 150 libras	1
30	Soportes para extintores a piso de 5 kg	5
31	Señalización de piso para demarcar extintores (80cm x 80cm)	14
32	Capacitación y entrenamiento de brigadista Res 0256 (Certificado)	6
33	Ventilador	1
34	Sillas ergonómicas todo terreno	3
35	Micrófono inalámbrico (Entradas Tipo C, cancelación de ruido)	1
36	Micrófono intercomunicador de ventanilla	1
37	Trípode hasta de 2m para cámara o celular con estuche	1

2. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", para el presente proceso de contratación se exigirán las siguientes garantías

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato
Calidad de los bienes	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato

DOCUMENTOS REQUERIDOS: La cotización deberá tener una vigencia de 30 días calendario, deberá anexar certificación de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, RUT y Registro Único de Proponentes (opcional).

En caso de continuar con el proceso contractual, la invitación al mismo se realizará a través de la plataforma **SECOP** II, por lo que recomendamos tener al día sus credenciales en dicha plataforma, a su vez deberá tener presente manifiesto de importación o factura del proveedor del bien.

agradecemos la atención prestada, cordialmente:

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Nombrada Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

***Revisó:** Ana Ruth Lemus Cadena*
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TTA

***Elabora:** Kinyer Andrés Molano Domínguez*
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO ÁREA JURÍDICA TTA.

HERNAN SOLER RIVERA

NIT: 13501172-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA Persona Natural

CL 15 # 16 - 45, Aguazul, Casanare, Colombia

Tel. 3134084278

Email. hernancerofuego@hotmail.com

Actividad Principal : Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Código CIIU : 2029

Autorización factura electrónica de venta No. 18764100148452 válida desde 2025-10-15 hasta 2026-04-15 rango desde FEV-393 hasta FEV-2000.

Cliente: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL TRANSPORTE DE AGUAZUL EL GARCERO DEL LLANO E.I.C.
NIT: 900580845-9
Dirección: CL 9 14 45, Aguazul, Casanare, Colombia
Teléfono: 3132944042
Email: CONTACTENOS@TERMINALAGUAZUL.GOV.CO
Total, de Líneas: 2

COTIZACIÓN:
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**

FECHA DE EMISIÓN			VÁLIDO HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	01	2026	23	02	2026

#	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CHALECO RELECTIVO - COLOR NARANJA. INCLUYA FRANJAS REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS, COSTURAS DE CALIDAD Y EXCELENTE MATERIAL. NO DESTIÑE Y NO DECOLORA.COLOR: (ACORDE A LA IDENTIDAD).PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL)	NAR	20,00	$ 73.000		0,00	$ 1.460.000
2	ELA DRIL DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 70% ALGODÓN / 30% POLIÉSTER) PARA GARANTIZAR FRESCURA Y DURABILIDAD. COLOR: VERDE (ACORDE A LA IDENTIDAD). PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL)	NAR	5,00	$ 163.000		0,00	$ 815.000
3	CACHUCHA EN DRIL COLOR VERDE	NAR	6,00	$ 44.000		0,00	$ 264.000
4	CAMISA Y PANTALON DE BUENA CALIDAD LA TELA PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (ACORDE A LA IDENTIDAD). PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL) (talla S:1, talla M:2)	NAR	2,00	$ 262.000		0,00	$ 524.000
5	ZAPATOS BLANCOS O NEGROS ANTIDESLIZANTES (talla:34,38)	NAR	2,00	$ 194.000		0,00	$ 388.000
6	CINTA DE PELIGRO NO PASE X 500MTRS	NAR	3,00	$ 76.000		0,00	$ 228.000
7	COLOMBINA SEÑALIZACIÓN CON REFLECTIVO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA DEMARCAR ZONAS PARA BRINDAR SEGURIDAD	NAR	6,00	$ 131.000		0,00	$ 786.000
8	BASTÓN LUMINOS DE TRANSITO	NAR	4,00	$ 220.000		0,00	$ 880.000
9	SILBATO CON POTENCIA ELEVADA Y PRÁCTICO - COLOR: NEGRO	NAR	20,00	$ 19.000		0,00	$ 380.000
10	ESTIKER PARA PALETA PARE - SIGA POR 45CM REFLECTIVO GRADO INGIENERIA - BUENA CALIDAD (PEQUEÑAS)	NAR	5,00	$ 39.000		0,00	$ 195.000
11	INSTALACIÓN HIDRANTE DE BARRIL SECO/HÚMEDO PARA ACCESO DE BOMBEROS, UBICADO EN ZONA PERIMETRAL. Señalizacion	NAR	1,00	$ 5.240.000		0,00	$ 5.240.000
12	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIAS	NAR	1,00	$ 662.000		0,00	$ 662.000
13	GASA ESTERIL PRE CORTADA	NAR	4	$ 31.000		0,00	$ 124.000
14	APÓSITO AUTOADHESIVO ESTÉRIL X 10 UNIDADES (paquete)	NAR	1	$ 58.000		0,00	$ 58.000
15	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	NAR	5	$ 9.000		0,00	$ 45.000
16	VENDA ALGODÓN LAMINADO 3" X 5" YARDAS	NAR	4	$ 9.000		0,00	$ 36.000
17	VENDA ELÁSTICA 4 X 5 YARDAS	NAR	4	$ 9.000		0,00	$ 36.000

18	JABON CLORHEXIDINA 4% VIXIN	NAR	5	$ 44.000		0,00	$ 220.000
19	APOSITO ESTERIL (caja)	NAR	2	$ 58.000		0,00	$ 116.000
20	SOLUCIÓN YODADA DESIFECTANTE,120ML	NAR	2	$ 24.000		0,00	$ 48.000
21	TOALLA IMPREGNADACON ALCOHOL ISOPROPILICO 70%	NAR	10	$ 2.300		0,00	$ 23.000
22	CURAS (caja)	NAR	1	$ 34.000		0,00	$ 34.000
23	SALES PARA REHIDRACIÓN ORAL 20,6 G	NAR	5	$ 4.600		0,00	$ 23.000
24	ESPARADRAPO TIPO TELA 1 X 5 Yds	NAR	3	$ 22.000		0,00	$ 66.000
25	RECARGA EXTINTOR CO2 CAP 5 LIBRAS	NAR	3	$ 821.000		0,00	$ 2.463.000
26	RECARGA EXTINTOR CO2 CAP 10 LIBRAS	NAR	6	$ 311.000		0,00	$ 1.866.000
27	RECARGA EXTINTOR PQS ABC cap 20 LIBRAS	NAR	2	$ 55.000		0,00	$ 110.000
28	RECARGA EXTINTOR PQS ABC cap 10 LIBRAS	NAR	2	$ 44.000		0,00	$ 88.000
29	RECARGA MULTIPROPOSITO cap: 150 libras	NAR	1	$ 580.000		0,00	$ 580.000
30	SOPORTES PARA EXTINTORES A PISO DE 5 KG	NAR	5	$ 34.000		0,00	$ 170.000
31	SEÑALIZACIÓN DE PISO PARA DEMARCAR LOS EXTINTORES, El Recuadro: Se recomienda un área mínima de 80 cm x 80 cm o 1 metro x 1 metro.	NAR	14	$ 131.000		0,00	$ 1.834.000
32	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTA, RESULUCIÓN 0256 (CERTIFICADO)	NAR	6	$ 248.000		0,00	$ 1.488.000
33	ventilador	NAR	1	$ 676.000		0,00	$ 676.000
34	sillas ergonómicas todo terreno	NAR	3	$ 1.078.000		0,00	$ 3.234.000
35	Micrófono inalámbrico, ideal para grabaciones o streaming, Permite entradas Tipo C para el conector del receptor, Cancela de forma inteligente los ruidos exteriores, Cuenta con gancho de sujeción para fácil ubicación.	NAR	1	$ 968.000		0,00	$ 968.000
36	MICROFONO INTERCOMUNICADOR DE VENTANILLA	NAR	1	$ 1.660.000		0,00	$ 1.660.000
37	Trípode hasta de 2m, para cámara o celular con estuche	NAR	1	$ 691.000		0,00	$ 691.000

Notas:

SON: (Veintiocho millones setecientos cincuenta y seis mil pesos)

Subtotal:	$ 24.165.546,00
IVA:	$ 4.590.454.00
Descuento:	$0.00
Total:	$ 28.756.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:55:22
Recibo No. S000963321, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cvdVUrEzRS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERNAN SOLER RIVERA
Identificación : CC. - 13501172
Nit : 13501172-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 168346
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : hernancerofuego@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134084278
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : hernancerofuego@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134084278

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: F4290 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta y mantenimiento de extintores, recarga, dotaciones, y todo lo relacionado con seguridad industrial - Obras civiles - Mantenimiento de jardines - Poda de arboles - Aplicacion de pinturas en estructuras industriales - Sanblasting y lavado de tanques - Obras civiles y relacionadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $28.965.000,00
Activo no corriente: $10.687.000,00
Activo total: $39.652.000,00
Pasivo corriente: $18.920.000,00

Pasivo no corriente: $5.732.000,00
Pasivo total: $24.652.000,00
Patrimonio neto: $15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $39.652.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $28.965.000,00
Otros ingresos: $5.732.000,00
Costo de ventas: $18.920.000,00
Gastos operacionales: $10.687.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $6.352.000,00
Resultado del periodo: $4.520.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERO FUEGO
Matrícula No.: 51528
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO. 16-45 - Brr Libertadores
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:55:22
Recibo No. S000963321, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cvdVUrEzRS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $28.965.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029.

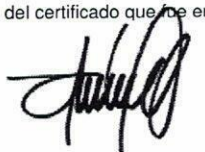
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039529146

(415)7707212489984(8020) 000014103952914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 1 1 7 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLER	RIVERA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 16 45

42. Correo electrónico hernancerofuego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 4 5 1 2 8	6 8 6 3 4 4 4 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 2 2 0 2 0 2	2 5 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1	4 2 9 0	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLER RIVERA HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039529146

(415)7707212489984(8020) **000014103952914 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2 5 9 2	

162. Nombre del establecimiento: CERO FUEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CL 15 16 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 1 5 5 2 8	2 0 0 5 0 9 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 3 4 0 8 4 2 7 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.501.172**

SOLER RIVERA

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4604000-00249390-M-0013501172-20100810 **00233**71112A 1 34179692

Aguazul, Casanare, 20 de enero del 2026

Señor,
ANDRES FELIPE SOLER CARO
Establecimiento comercial, **SERVINCO A & S**
NIT. 1.116.543.119-1
Email: solerandres101@gmail.com

Atento saludo,

Por medio de la presente, le solicitamos comedidamente, emitir cotización para el suministro de los siguientes bienes, para la misma debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en un escenario de ejecución contractual, cómo las estampillas municipales, pro cultura 1%, pro adulto mayor 4,3%, pro deporte, 2,5%. Y desagregar el IVA,

LUGAR	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E".	SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	RÉGIMEN ESPECIAL, MANUAL DE CONTRATACIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA.	SUMINISTRO

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.1. Suministrar a favor de la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL EL "GARCERO DEL LLANO"** en perfecto estado, totalmente nuevo, los siguientes bienes o equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas:

1.2. Realizar por su cuenta y riesgo las acciones necesarias para su entrega, instalación de requerirse, en las instalaciones de la Terminal de Transporte, en el sitio que disponga el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato.

#	Descripción	Cant
1	Chaleco reflectivo - Color Naranja Incluye franjas reflectivas reglamentarias	20
2	Tela Dril de alta resistencia (min 70% algodón) Color: Verde	5
3	Cachucha en dril color verde	6
4	Camisa y pantalón de buena calidad para servicios generales (Tallas S y M)	2
5	Zapatos blancos o negros antideslizantes (Tallas 34, 38)	2
6	Cinta de peligro "No pase" x 500 mtrs	3
7	Colombina señalización con reflectivo en polietileno de alta densidad	6
8	Bastón luminoso de tránsito	4
9	Silbato con potencia elevada - Color: Negro	20

10	Sticker para paleta Pare - Siga por 45cm reflectivo	5
11	Instalación hidrante de barril seco/húmedo para acceso de bomberos	1
12	Instalación del sistema de alarma de emergencias	1
13	Gasa estéril precortada	4
14	Apósito autoadhesivo estéril x 10 unidades	1
15	Venda elástica 2x5 yardas	5
16	Venda algodón laminado 3" x 5" yardas	4
17	Venda elástica 4 x 5 yardas	4
18	Jabón Clorhexidina 4% Vixin	5
19	Apósito estéril (caja)	2
20	Solución yodada desinfectante 120ml	2
21	Toalla impregnada con alcohol isopropílico 70%	10
22	Curas (caja)	1
23	Sales para rehidratación oral 20,6 g	5
24	Esparadrapo tipo tela 1 x 5 Yds	3
25	Recarga extintor CO2 cap 5 libras	3
26	Recarga extintor CO2 cap 10 libras	6
27	Recarga extintor PQS ABC cap 20 libras	2
28	Recarga extintor PQS ABC cap 10 libras	2
29	Recarga multipropósito cap: 150 libras	1
30	Soportes para extintores a piso de 5 kg	5
31	Señalización de piso para demarcar extintores (80cm x 80cm)	14
32	Capacitación y entrenamiento de brigadista Res 0256 (Certificado)	6
33	Ventilador	1
34	Sillas ergonómicas todo terreno	3
35	Micrófono inalámbrico (Entradas Tipo C, cancelación de ruido)	1
36	Micrófono intercomunicador de ventanilla	1
37	Trípode hasta de 2m para cámara o celular con estuche	1

2. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", para el presente proceso de contratación se exigirán las siguientes garantías

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato
Calidad de los bienes	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato

DOCUMENTOS REQUERIDOS: La cotización deberá tener una vigencia de 30 días calendario, deberá anexar certificación de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, RUT y Registro Único de Proponentes (opcional).

En caso de continuar con el proceso contractual, la invitación al mismo se realizará a través de la plataforma **SECOP** II, por lo que recomendamos tener al día sus credenciales en dicha plataforma, a su vez deberá tener presente manifiesto de importación o factura del proveedor del bien.

agradecemos la atención prestada, cordialmente:

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Nombrada Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

Revisó: Ana Ruth Lemus Cadena
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TTA

Elabora: *Kinyer Andrés Molano Domínguez*
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO ÁREA JURÍDICA TTA.

SERVINCO A&S
NIT:1116543119-1
Régimen simplificado

ANDRES FELIPE SOLER CARO
NIT: 1116543119-1
Persona Natural
CL 15 #16 -45, Aguazul, Casanare, Colombia
Tel. 3132806881
Email. solerandres101@gmail.com

Cliente: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL TRANSPORTE DE AGUAZUL EL GARCERO DEL LLANO E.I.C.
NIT: 900580845-9
Dirección: CL 9 14 45, Aguazul, Casanare, Colombia
Teléfono: 3132944042
Email: CONTACTENOS@TERMINALAGUAZUL.GOV.CO
Total, de Líneas: 2

COTIZACIÓN:
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**

FECHA DE EMISIÓN			VÁLIDO HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	01	2026	23	02	2026

#	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CHALECO RELECTIVO - COLOR NARANJA. INCLUYA FRANJAS REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS, COSTURAS DE CALIDAD Y EXCELENTE MATERIAL. NO DESTIÑE Y NO DECOLORA.COLOR: (ACORDE A LA IDENTIDAD).PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL)	NAR	20,00	53,000,00		0,00	1,060,000,00
2	ELA DRIL DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 70% ALGODÓN / 30% POLIÉSTER) PARA GARANTIZAR FRESCURA Y DURABILIDAD. COLOR: VERDE (ACORDE A LA IDENTIDAD). PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL)	NAR	5,00	118,000,00		0,00	590,000,00
3	CACHUCHA EN DRIL COLOR VERDE	NAR	6,00	32,000,00		0,00	192,000,00
4	CAMISA Y PANTALON DE BUENA CALIDAD LA TELA PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (ACORDE A LA IDENTIDAD). PERSONALIZACIÓN (MARCA INSTITUCIONAL) (talla S:1, talla M:2)	NAR	2,00	190,000,00		0,00	380,000,00
5	ZAPATOS BLANCOS O NEGROS ANTIDESLIZANTES (talla:34,38)	NAR	2,00	140,000,00		0,00	280,000,00
6	CINTA DE PELIGRO NO PASE X 500MTRS	NAR	3,00	55,000,00		0,00	165,000,00
7	COLOMBINA SEÑALIZACIÓN CON REFLECTIVO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA DEMARCAR ZONAS PARA BRINDAR SEGURIDAD	NAR	6,00	95,000,00		0,00	570,000,00
8	BASTÓN LUMINOS DE TRANSITO	NAR	4,00	159,000,00		0,00	636,000,00
9	SILBATO CON POTENCIA ELEVADA Y PRÁCTICO - COLOR: NEGRO	NAR	20,00	14,000,00		0,00	280,000,00
10	ESTIKER PARA PALETA PARE - SIGA POR 45CM REFLECTIVO GRADO INGIENERIA - BUENA CALIDAD (PEQUEÑAS)	NAR	5,00	28,000,00		0,00	140,000,00
11	INSTALACIÓN HIDRANTE DE BARRIL SECO/HÚMEDO PARA ACCESO DE BOMBEROS, UBICADO EN ZONA PERIMETRAL. Señalizacion	NAR	1,00	3,800,000,00		0,00	3,800,000,00
12	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIAS	NAR	1,00	480,000,00		0,00	480,000,00
13	GASA ESTERIL PRE CORTADA	NAR	4	22,000,00		0,00	88,000,00
14	APÓSITO AUTOADHESIVO ESTÉRIL X 10 UNIDADES (paquete)	NAR	1	42,000,00		0,00	42,000,00
15	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	NAR	5	7,000,00		0,00	35,000,00
16	VENDA ALGODÓN LAMINADO 3" X 5" YARDAS	NAR	4	7,000,00		0,00	28,000,00
17	VENDA ELÁSTICA 4 X 5 YARDAS	NAR	4	7,000,00		0,00	28,000,00
18	JABON CLORHEXIDINA 4% VIXIN	NAR	5	32,000,00		0,00	160,000,00

19	APOSITO ESTERIL (caja)	NAR	2	42,000,00		0,00	84,000,00
20	SOLUCIÓN YODADA DESIFECTANTE,120ML	NAR	2	17,000,00		0,00	34,000,00
21	TOALLA IMPREGNADACON ALCOHOL ISOPROPILICO 70%	NAR	10	1,300,00		0,00	13,000,00
22	CURAS (caja)	NAR	1	25,000,00		0,00	25,000,00
23	SALES PARA REHIDRACIÓN ORAL 20,6 G	NAR	5	3,000,00		0,00	15,000,00
24	ESPARADRAPO TIPO TELA 1 X 5 Yds	NAR	3	16,000,00		0,00	48,000,00
25	RECARGA EXTINTOR CO2 CAP 5 LIBRAS	NAR	3	595,000,00		0,00	1,785,000,00
26	RECARGA EXTINTOR CO2 CAP 10 LIBRAS	NAR	6	225,000,00		0,00	1,350,000,00
27	RECARGA EXTINTOR PQS ABC cap 20 LIBRAS	NAR	2	40,000,00		0,00	80,000,00
28	RECARGA EXTINTOR PQS ABC cap 10 LIBRAS	NAR	2	32,000,00		0,00	64,000,00
29	RECARGA MULTIPROPOSITO cap: 150 libras	NAR	1	420,000,00		0,00	420,000,00
30	SOPORTES PARA EXTINTORES A PISO DE 5 KG	NAR	5	25,000,00		0,00	125,000,00
31	SEÑALIZACIÓN DE PISO PARA DEMARCAR LOS EXTINTORES, El Recuadro: Se recomienda un área mínima de 80 cm x 80 cm o 1 metro x 1 metro.	NAR	14	95,000,00		0,00	1,330,000,00
32	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTA, RESULUCIÓN 0256 (CERTIFICADO)	NAR	6	180,000,00		0,00	1,080,000,00
33	ventilador	NAR	1	490,000,00		0,00	490,000,00
34	sillas ergonómicas todo terreno	NAR	3	780,000,00		0,00	2,340,000,00
35	Micrófono inalámbrico, ideal para grabaciones o streaming, Permite entradas Tipo C para el conector del receptor, Cancela de forma inteligente los ruidos exteriores, Cuenta con gancho de sujeción para fácil ubicación.	NAR	1	700,000,00		0,00	700,000,00
36	MICROFONO INTERCOMUNICADOR DE VENTANILLA	NAR	1	1,200,000,00		0,00	1,200,000,00
37	Trípode hasta de 2m, para cámara o celular con estuche	NAR	1	500,000,00		0,00	500,000,00
38	Costos indirectos Estampillas pro cultura 1% pro adulto mayor 4,30% pro deporte 2%	NAR		1.609.686.00		0,00	1.609.686.00

Notas:

SON: (Veintidós millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos)

Subtotal:	$22.246.686,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$22.246.686,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183720313

(415)7707212489984(8020) 000014118372031 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 4 3 1 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 4 3 1 1 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLER	CARO	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 16 45

42. Correo electrónico SOLERANDRES101@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 0 6 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 2 3 0 6 2 8	4 7 5 9	2 0 2 3 0 6 2 8	3 3 1 4	8 2 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLER CARO ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183720313

(415)7707212489984(8020) **000014118372031 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 4 3 1 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 2 5 2 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183720313

(415)7707212489984(8020) **000014118372031 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 4 3 1 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	
162. Nombre del establecimiento		
SERVINCO A&S		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	
165. Dirección		
CL 15 16 45		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 7 2 5 2 3	2 0 2 3 0 6 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 3 2 8 0 6 8 8 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 08:19:29
Recibo No. S000991092, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2E27Ej1Zhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES FELIPE SOLER CARO
Identificación : CC. - 1116543119
Nit : 1116543119-1
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 172522
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : solerandres101@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132806881
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3132806881

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : solerandres101@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132806881
Teléfono para notificación 3 : 3132806881

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: C3314 P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de insumos de primeros auxilios, suministro y recarga de extintores, comercio de papeleria y elemntos de oficina, mantenimiento de equipo electrico - Subestaciones electricas - Cableado de redes electricas domiciliarias e industriales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.000.000,00
Activo no corriente: $4.865.000,00
Activo total: $19.865.000,00

Pasivo corriente: $6.000.000,00
Pasivo no corriente: $3.865.000,00
Pasivo total: $9.865.000,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $19.865.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.521.400,00
Otros ingresos: $4.652.000,00
Costo de ventas: $7.562.000,00
Gastos operacionales: $5.620.000,00
Otros gastos: $1.250.200,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.656.200,00
Resultado del periodo: $1.656.200,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVINCO A&S
Matrícula No.: 172523
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO 16 45 - Brr Libertadores
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 08:19:29
Recibo No. S000991092, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2E27Ej1Zhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.521.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

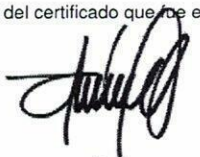
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EL SUSCRITO GERENTE DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

CERTIFICA

Que en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2026, se encuentra incluido el objeto: SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD.

La presente, se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

Ana Ruth Lemus C.
Revisó: Ana Ruth Lemus Cadena
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TTA

Elaboró: Kleyer Andrés Molano Domínguez.
Cargo: Asesor jurídico externo TTA

Número de proceso: MA-CD-TTA-027-2026 **Fecha aprobación:** 23-01-2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
CONTRATANTE:	TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E".
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÒN	REGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN DIRECTA

1. **OBJETO A CONTRATAR:** SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD.

1.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO".

1.3 PLAZO: UN (1) MES

1.4 VALOR TOTAL: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.246.686,00)

1.5 VALOR MENSUAL: N/A

1.6 FORMA DE PAGO: El Terminal de Transportes de Aguazul "el Garcero del llano" E.I.C.E pagará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un único pago, previa suscripción del acta de recibo de los bienes por parte de la supervisión, quien a su vez deberá expedir certificación de cumplimiento. El pago estará supeditado a la presentación de soportes del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) certificación de aportes a Seguridad Social, esto con el fin de dar cumplimiento a la resolución No 525 de 2016 de la contaduría general de la nación y factura electrónica.

2. **SUPERVISIÓN.** PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE SUPERVISIÓN, LA CUAL, PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EJERCIDA

POR LA GERENCIA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA DE TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "GARCERO DEL LLANO".

3. INFORMACIÒN PRESUPUESTAL:

FUENTE DE RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
Propios	2.1.2.02.02.008.05	Servicios de mantenimiento	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (4.779.000)
Propios	2.1.2.02.01.002.01	Dotaciones	DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.502.000)
Propios	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministro	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.965.686)

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA TÉCNICA DE SATISFACERLA

La Constitución Política, en el artículo 209 y el Código Contencioso Administrativo en el artículo 3°, determinan que la función administrativa tiene por objeto alcanzar los fines estatales como lo señalan las leyes, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, con arreglo a los principios generales de buena fe, igualdad, moralidad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad. Que el Artículo 8 del Acuerdo No. 029 del 21 de diciembre de 2012 señala: Régimen de contratación. Para el desarrollo de las funciones de la empresa industrial y comercial del estado Terminal de Transportes de Aguazul "El Garcero del Llano", estará sometida al régimen de contratación aplicable a las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007. Que el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 establece: Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

Que la actividad contractual del Terminal de Transportes de Aguazul "El Garcero del Llano" en ejercicio de la función administrativa, debe ceñirse a los procesos de selección, celebración y ejecución de sus contratos, a los postulados instituidos por la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen y adicionen. Que mediante Acuerdo No 029 del 21 de diciembre de 2012 modificado parcialmente por el Acuerdo Municipal No 001 del 26 de febrero de 2013, el TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada, vinculada a la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Aguazul, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Lo anterior, implica que dentro de las funciones de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", se encuentren actividades relacionadas con:

- **CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA.**

Que mediante ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 5 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, se adoptó el MANUAL DE CONTRATACIÓN SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA DE TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO". Que en dicho Acuerdo en su art 1 se indica que el objeto del MANUAL DE CONTRATACIÓN, es: establecer los lineamientos y procedimientos que regulan las relaciones contractuales entre el TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", y las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, constituyéndose en norma de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos intervinientes en los procesos de contratación de la empresa.

Es función del Gerente suscribir los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa. Esta facultad se ejerce en armonía con los fines esenciales del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, que incluyen servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos, lo cual implica la obligación de proteger el patrimonio público y la integridad de las personas.

Que, para el cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales, debe administrar con suma diligencia los recursos que conforman su patrimonio; por otra cumplir atender las disposiciones del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; *"es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones".*

Que de acuerdo con el seguimiento y vigilancia del plan de seguridad y salud en el trabajo SG-SST se identificaron falencias en la señalización, dotación, y mantenimiento de los extintores de la red contra incendios del Terminal de transportes, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y a inspección realizada por el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Aguazul, así como instalación de hidrante y capacitación de brigadistas contra incendios. En ese orden de ideas, los elementos que se requieren para adecuar las instalaciones de la entidad y dotar los trabajadores son aquellos descritos en el numeral 5. "**ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR".**

La Junta Directiva de la E.I.C.E. aprobó el presupuesto de la vigencia actual, el cual incluye las apropiaciones necesarias para cubrir las erogaciones derivadas de este contrato. En consecuencia, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender esta necesidad. Por lo expuesto, se considera oportuno y conveniente adelantar el proceso de contratación para garantizar la protección de las instalaciones del Terminal, dando cumplimiento a los fines misionales de la entidad y a la normativa que regula la seguridad privada en el país.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. Suministrar a favor de la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL EL "GARCERO DEL LLANO"** en perfecto estado, totalmente nuevo, los siguientes bienes o equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	Cant	Precio Unitario	Total
1	2.1.2.02.01.002.01 Dotaciones	Chaleco reflectivo - Color Naranja Incluye franjas reflectivas reglamentarias	20	$ 53.000,00	$1.060.000,00
2	2.1.2.02.01.002.01 Dotaciones	Tela Dril de alta resistencia (min 70% algodón) Color: Verde	5	$ 18.000,00	$ 590.000,00
3	2.1.2.02.01.002.01 Dotaciones	Cachucha en dril color verde	6	$ 32.000,00	$ 192.000,00
4	2.1.2.02.01.002.01 Dotaciones	Camisa y pantalón de buena calidad para servicios generales (Tallas S y M)	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00
‖5	2.1.2.02.01.002.01 Dotaciones	Zapatos blancos o negros antideslizantes (Tallas 34, 38)	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
6	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Cinta de peligro "No pase" x 500 mtrs	3	$ 55.000,00	$ 165.000,00
7	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Colombina señalización con reflectivo en polietileno de alta densidad	6	$ 95.000,00	$ 570.000,00
8	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Bastón luminoso de tránsito	4	$ 159.000,00	$ 636.000,00
9	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Silbato con potencia elevada - Color: Negro	20	$ 14.000,00	$ 280.000,00
10	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Sticker para paleta Pare - Siga por 45cm reflectivo	5	$ 28.000,00	$ 140.000,00
11	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Instalación hidrante de barril seco/húmedo para acceso de bomberos	1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
12	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Instalación del sistema de alarma de emergencias	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
13	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Gasa estéril precortada	4	$ 22.000,00	$ 88.000,00
14	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Apósito autoadhesivo estéril x 10 unidades	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00

15	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Venda elástica 2x5 yardas	5	$ 7.000,00	$ 35.000,00
16	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Venda algodón laminado 3" x 5" yardas	4	$ 7.000,00	$ 28.000,00
17	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Venda elástica 4 x 5 yardas	4	$ 7.000,00	$ 28.000,00
18	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Jabón Clorhexidina 4% Vixin	5	$ 32.000,00	$ 160.000,00
19	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Apósito estéril (caja)	2	$ 42.000,00	$ 84.000,00
20	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Solución yodada desinfectante 120ml	2	$ 17.000,00	$ 34.000,00
21	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Toalla impregnada con alcohol isopropílico 70%	10	$ 1.300,00	$ 13.000,00
22	2.1.2.02.01.003.01Materiales y Suministro	Curas (caja)	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
23	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Sales para rehidratación oral 20,6 g	5	$ 3.000,00	$ 15.000,00
24	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Esparadrapo tipo tela 1 x 5 Yds	3	$ 16.000,00	$ 48.000,00
25	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Recarga extintor CO2 cap 5 libras	3	$ 595.000,00	$ 1.785.000,00
26	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Recarga extintor CO2 cap 10 libras	6	$ 225.000,00	$ 1.350.000,00
27	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Recarga extintor PQS ABC cap 20 libras	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
28	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Recarga extintor PQS ABC cap 10 libras	2	$ 32.000,00	$ 64.000,00
29	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Recarga multipropósito cap: 150 libras	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
30	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Soportes para extintores a piso de 5 kg	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
31	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Señalización de piso para demarcar extintores (80cm x 80cm)	14	$ 95.000,00	$ 1.330.000,00
32	2.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento	Capacitación y entrenamiento de brigadista Res 0256 (Certificado)	6	$ 180.000,00	$ 1.080.000,00
33	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Ventilador	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00
34	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Sillas ergonómicas todo terreno	3	$ 780.000,00	$ 2.340.000,00
35	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Micrófono inalámbrico (Entradas Tipo C, cancelación de ruido)	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
36	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Micrófono intercomunicador de ventanilla	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

37	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministro	Trípode hasta de 2m para cámara o celular con estuche	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00

2. Realizar por su cuenta y riesgo las acciones necesarias para su entrega, instalación de requerirse, en las instalaciones de la Terminal de Transporte, en el sitio que disponga el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato.

5.2. Obligaciones específicas para cumplimiento del objeto contractual

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
3. Desarrollar las actividades establecidas en la Cláusula Segunda del contrato.
4. Avisar oportunamente al Gerente del Terminal de Transportes "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E. situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Presentar informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el supervisor o quien haga sus veces.
7. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los estudios previos del presente contrato.

6. PLAN DE ADQUISICIONES.

En cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad elaboró y publicó oportunamente en el aplicativo SECOP II el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la presente vigencia fiscal. En concordancia con dicha normativa, se certifica que el presente proceso de contratación fue debidamente incluido y priorizado en el mencionado plan, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de planeación exigidos por la ley.

CLASIFICACIÓN (UNSPSC)

CÓDIGO DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIOS A CONTRATAR

Código de Producto	Clase (6 dígitos)	Sector (Segmento)	Nombre del Producto
72101509	Servicios de mantenimiento y reparación de sistemas de edificios	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

Código de Producto	Clase (6 dígitos)	Sector (Segmento)	Nombre del Producto
46191601	Equipo de lucha contra incendios	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Extintores de fuego
55121704	Señalización	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Señales de seguridad
55121705	Señalización	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Señales autoadhesivas

7. SOPORTE JURÍDICO

Ley 1474 de 2011

ARTÍCULO 93: Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley (...)" , el MANUAL de CONTRATACIÓN de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "GARCERO DEL LLANO".

Para todos los efectos legales y contractuales, el presente estudio y el Contrato que de ello se derive se regirá por las reglas previstas en los presentes términos, por las normas civiles y comerciales del derecho privado y por los principios de la función pública aplicables a la contratación privada de las empresas industriales y comerciales del Estado, de conformidad con el ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 05 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL*

GARCERO DEL LLANO".+

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La escogencia de la modalidad de selección, se encuadra dentro la Contratación Directa de conformidad con el numeral 4 del artículo 13 del capítulo V *MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS*, del Acuerdo N° 005 del 2019 por el cual se adopta el MANUAL de CONTRATACIÓN de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "GARCERO DEL LLANO". la modalidad de selección de contratación directa procederá en los siguientes casos:

1. Contratos y/o convenios interadministrativos.
2. Contratación de empréstitos.
3. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
4. Cuando no exista pluralidad de oferentes.
5. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.
6. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles.
7. Contratos de Comodato.
8. **Los demás contratos que no excedan los 100 S.M.L.M.V.**

Que el S.M.L.M.V. para el año 2026 quedó fijado en la suma de $ 1.750.905.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

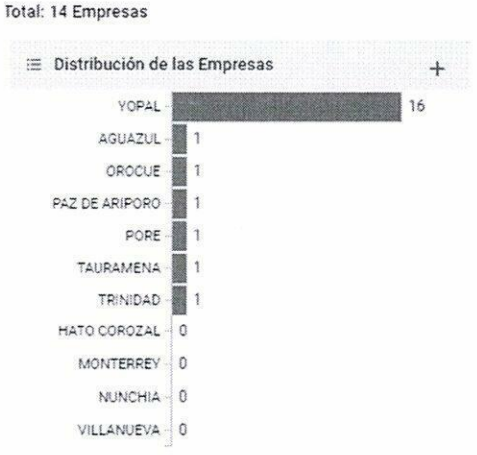
Para lo cual se tuvo de referencia el manual GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 de Colombia Compra Eficiente. Observando que el Terminal de Transportes de Aguazul es una entidad de régimen especial y no está sometida al régimen de contratación estatal.

9.1 Aspectos generales del mercado.

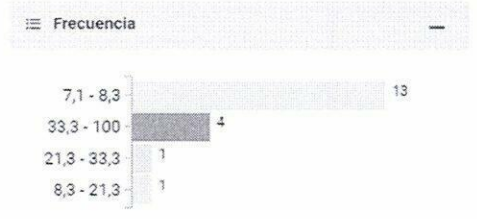
Conforme al objeto contractual y a los bienes descritos en el presente estudio, para evaluar el mercado y los posibles oferentes se determinó que de acuerdo a la codificación del CIIU, se requiere de una persona natural o jurídica que contemple en su matrícula mercantil o equivalente las siguientes actividades económicas:

- **CIIU G4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
- **CIIU G4773** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
- **CIIU G4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

De acuerdo a consulta realizada en la base de datos del DANE (geoportal.dane.gov.co), sección directorio de empresas, en el departamento de Casanare para el año 2020 se encuentran las siguientes empresas que pueden prestar el servicio **CIIU G4773** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados:



En lo que refiere a variables económicas que puedan afectar al presente estudios, se descarta la variación del SMLMV por cuanto el periodo de ejecución no sobrepasa la vigencia 2025, por otra parte, la inflación del mes de Marzo del 2025 de acuerdo con el DANE fue del 0,52%, con un variación interanual (con respecto a marzo del 2024) del 5,09%, de acuerdo con el informe presentado por el DANE, los precios del mercado local no están subiendo de manera significativa, aunado a que el periodo es inferior a un mes, el contratista no verá reflejado una variación desde la cotización efectuada hasta el pago por los bienes suministrados.



9.2. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley 1575 del 2012, *Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normativa vigente en cuanto a la gestión integral del*

riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

1. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a la normativa vigente.

2. Realización de inspecciones técnicas planteadas referentes a incendio y seguridad humana. Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control.

Que por lo anterior en ACTA DE INSPECCIÓN N°. 2024-059 del cuerpo de bomberos de Aguazul se determinó unas acciones de mejora, de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por él, se determinó las medidas de la señalización, plano de evacuación, recarga de extintores entre otros; según norma ISO 6309:1987 E/F – INCONTEC NTC 1931:1997

En lo que refiere al BOTIQUÍN de primeros auxilios TIPO B la escogencia de los materiales se hace tomando cómo referencia la Resolución 705 del 2007 de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá.

Los demás elementos se establecieron conforme a requerimientos de la SUPERTRANSPORTES, para la operación del terminal de transportes de Aguazul.

Como quiera que los insumos solicitados son en su mayoría de fabricación local, la variable exportación no fue tenida en cuenta para la estimación de los tiempos de entrega, el cual se estipuló en 15 días calendario.

9.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, los procesos adelantados por la entidad en vigencias anteriores en dónde se adquieran bienes o servicios similares:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0036 DEL 15 MAYO 2023.	EFECTUAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES JUNTO CON CHARLAS, CAPACITACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO".	SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.118.500)
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0027 de 28 2022.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DEL	UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.200.650)

	MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO".	
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 0028 de 2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE -SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACIÓN, RECARGA DE EXTINTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO E.I.C.E.".	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.531.000).

por otra parte, consulta realizada en la plataforma secop ii, contratos cuyo objeto sea similar al contratar entre julio de 2026 y abril del 2025:

Encontrándose los siguientes:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER II	CFPS-RE-009-2025	SERVICIO FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	Presentación de oferta	21/04/2025 11:25 AM (UTC -5 horas)	-		4.571.987 COP	Publicado	Detalle
	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SC-SSF-025-2025	Mantenimiento y recarga de los extintores de la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como la adquisición de soportes y señalización para los mismos	Presentación de oferta	21/04/2025 11:12 AM (UTC -5 horas)	23/04/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
	COTECMAR	41071301	mantenimiento de extintores	Presentación de oferta	21/04/2025 8:43 AM (UTC -5 horas)	-		3.312.600 COP	Publicado	Detalle
	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PN METIB MIC 038 2025	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentación de oferta	21/04/2025 6:55 AM (UTC -5 horas)	23/04/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)		52.844.920 COP	Publicado	Detalle
	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	033-09-D-CACOM-1-DEDHU-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGUN FICHA TECNICA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	16/04/2025 6:05 PM (UTC -5 horas)	30/04/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		213.663.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIAJC	DJC-MC-08.04-027-2025	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTIT	Presentación de oferta	16/04/2025 2:56 PM (UTC -5 horas)	24/04/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)		22.686.755 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMPOHERMOSO	19-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPÓSITO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA APROBADA	Presentación de oferta	16/04/2025 2:36 PM (UTC -5 horas)	-		1.299.480 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CRUZADA	No.20240014-811042024-9	CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES	Presentación de oferta	16/04/2025 2:20 PM (UTC -5 horas)	-		2.335.000 COP	Publicado	Detalle
	BANCO DE LA REPUBLICA	53017829	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES MOT	Presentación de oferta	16/04/2025 12:52 PM (UTC -5 horas)	-		1.790.000 COP	Publicado	Detalle
	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE**	CTO 283 2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E.	Presentación de oferta	16/04/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)	-		2.758.770 COP	Publicado	Detalle

Se observó que se adelantó bajo la modalidad de contratación o mínima cuantía, en los casos en que el servicio se requería de forma periódico el negocio jurídico es "suministro", caso contrario se celebró contrato de compraventa;

por su parte los códigos CIIU de los bienes o servicios similares a los contenidos en el presente estudio son:

CIIU G4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

CIIU G4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

CIIU G4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

9.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis del mercado, se encontró favorable adelantar proceso de contratación con proveedor del municipio de Aguazul, toda vez que facilita el traslado de los bienes, disminuyendo los costos de desplazamiento en los que pueda incurrir el contratista y que repercuta en el presupuesto oficial.

Se identificó cómo posibles proveedores en la municipalidad al señor ANDRÉS FELIPE SOLER CARO, dueño del establecimiento **"SERVINCO A&S"**, quien a su vez cuenta con matrícula mercantil en condición de pequeña empresa joven de acuerdo con lo establecido en la ley 1780 de 2016.

Y la sociedad "**INTEGRAL GROPU S.A.S.** régimen simplificado de tributación.

En consecuencia, se solicitó cotización el día 16 de abril del 2024, con los ítems descritos en el numeral 5 del presente estudio.

9.5. Perspectiva Organizacional.

El contrato puede ejecutarse con persona natural o jurídica que cuente con los siguientes requisitos:

Persona Natural y/o Jurídica:

-Cuente con matrícula mercantil y registro único tributario (RUT) en la cual se incluya al menos dos (2) de las siguientes actividades comerciales:

- **CIIU G4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
- **CIIU G4773** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
- **CIIU G4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- No se encuentre inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidades dispuestas por la Ley.
- Cuente con al menos una experiencia relacionada con el objeto.
- Certificado de existencia y representación legal cuando aplique.

- Acreditación y/o cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral, en lo que corresponda.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Libreta militar del representante legal cuando aplique.

10. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial se determinó mediante solicitudes de cotización, a empresas y/o establecimientos de comercio de la ciudad de Aguazul, que contaban con la actividad económica y/o insumos y bienes requeridos para la ejecución contractual, en la solicitud, se requirió desglosar los costos indirectos, cómo las estampillas municipales, pro cultura 1%, pro adulto mayor 4,3% y pro deporte 2,5%, para garantizar el principio de equilibrio contractual:

COTIZACIÓN NO. 1, Establecimiento de comercio **SERVINCO A & S,** representante legal ANDRES FELIPE SOLER CARO. NIT. 1.116.543.116-1, valor cotizado: **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.246.686), SIN IVA**

COTIZACIÓN NO. 2., CERO FUEGO, Establecimiento de comercio, Nit.13.501.172-6, valor cotizado: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 24.165.546,00), SIN IVA.

Nota: Ver anexo, solicitudes de cotización y cotizaciones.

Por lo tanto, se determina el presupuesto oficial, en la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.246.686)**, el cual incluye el valor de todos los costos directos e indirectos, dado el régimen simple de tributación del cotización, la misma no tiene IVA.

11. PERFIL REQUERIDO.

Persona Natural y/o Jurídica:

-Cuente con matrícula mercantil y registro único tributario (RUT) en la cual se incluya al menos dos (2) de las siguientes actividades comerciales:

- **CIIU G4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
- **CIIU G4773** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
- **CIIU G4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- No se encuentre inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidades dispuestas por la Ley.
- Cuente con al menos una experiencia relacionada con el objeto.
- Certificado de existencia y representación legal cuando aplique.
- Acreditación y/o cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral, en lo que corresponda.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Libreta militar del representante legal cuando aplique.

12. ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLO:

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía M-ICR-01 "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación" Colombia Compra Eficiente, El Terminal de Transporte de Aguazul "El Garcero del Llano" E.I.C.E pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos).

13. GARANTÌAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO", para el presente proceso de contratación se exigirán las siguientes garantías:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato
Calidad de los bienes	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses después de terminado el periodo contractual.	Diez por ciento (10%) del valor de total del contrato

14. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS).

APROBÓ:

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

REVISA ESTUDIO DE NECESIDAD Y FORMA TÉCNICA DE SATISFACERLA ASPECTOS

TÉCNICOS, PLAN DE ADQUISICIONES:

KINYER ANDRES MOLANO DOMINGUEZ
Cargo: Asesor Externo Área Jurídica TTA

REVISA RUBRO PRESUPUESTAL Y PERFIL:

Ana Ruth Lemus C.
ANA RUTH LEMUS CADENA
Jefe administrativo y financiero TTA

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es la adecuada para el proceso que se pretende realizar.	Violación al régimen jurídico de contratación.	1	1	2	Riesgo bajo	Contratante	Verificación jurídica de la naturaleza del objeto y sus alcances conforme a las disposiciones Acuerdo de Junta Directiva N° 05 del 26 diciembre del 2020, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO"	2	3	5	Riesgo medio	NO	Gerente supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación (previa presentación del informe de actividades ejecutadas)	Verificación del régimen jurídico aplicable al proceso.	Al inicio del proceso
2	general	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento del objeto contractual y deficiente prestación de los servicios contratados	Retardo en la ejecución del contrato, teniendo como consecuencia posible declaración de incumplimiento contractual	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Supervisión y Seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones Contractuales de acuerdo al MANUAL DE SUPERVISIÒN E INTERVENTORÍA	2	3	5	Riesgo medio	NO	Jefe operativo	Acta de Inicio	Gerente supervisor	Verificar los documentos anexos al informe de Actividades.	Durante el periodo de ejecución.
3	general	interno	ejecución	operacional	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido	objeto contractual Nulidad del contrato, investigaciones penales	1	1	2	Riesgo bajo	contratista	Verificación, Supervisión y seguimiento continuo al cumplimiento de los requisitos y las obligaciones Contractuales y perfiles	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Área jurídica	Acta de inicio	Acta de Terminación (previa	Verificar los documentos anexos a la hoja de vida	Al inicio del proceso
4	general	interno	ejecución	operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (supervisor) en la aprobación de productos y/o informes presentados por el	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante	2	3	5	Riesgo medio	contratante	Revisión del estado de los procesos contractuales, para información seguimiento y verificación del estado actual de cada uno de los contratos	2	1	3	Riesgo bajo	NO	Jefe operativo	Acta de inicio	Acta de Terminación (previa presentación del informe de actividades	Verificación del informe de actividades y sus documentos anexos	Durante el periodo de ejecución.
5	Esp	Exte	Plan	Plan	El valor del contrato no corresponde a precios	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones	2	3	5	Ries	contr	Revisión del estado de los procesos contractuales, para información	2	1	3	Ries	NO	Área Jurídica	Acta de inici	Acta de Ter	Verificación	Dura nte el

					de mercado, o el bien o servicio no cumple con los precios establecidos por entidades de supervigilancia.	contractuales de la entidad contratante						seguimiento y verificación del estado actual de cada uno de los contratos									
6	Especifico	Externo	Planeación	Planeación	Demoras en la expedición de las garantías exigidas al contratista, o demora en la presentación de las mismas por parte del contratista	Afectación del cumplimiento de las obligaciones en el plazo proyectado en los estudios previos	2	3	5	Riesgo medio	Contratante	Evaluación técnica y jurídica para la modificación de los plazos contractuales, valores, u otro.	2	1	3	**RIESGO BAJO**	NO	Área Jurídica	Acta de inicio	Acta de Terminación (previa presentación del informe de	Verificación del informe de actividades y sus documentos anexos	Durante el periodo de ejecución.

OBJETO A CONTRATAR: OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL, BIENES E INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, RECARGA DE EXTINTORES, DOTACIONES Y OTROS RELACIONADOS, PARA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL. INSUMOS DE SEGURIDAD.

La presente, se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E
Mediante Decreto No. 02 del 02 de enero de 2024

Ana Ruth Lemus C.
Revisó: Ana Ruth Lemus Cadena
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TTA

Elaboró: Kinyer Andres Molano Domínguez.
Cargo: Asesor Jurídico externo TTA